

Vence plazo para renovar la matrícula mercantil

- Un total de con 498.705 empresas y 15.093 establecimientos de comercio deben renovar su matrícula mercantil.
- Hágalo fácil, rápido y seguro en tres pasos en www.ccb.org.co.

Bogotá, marzo de 2023. La Cámara de Comercio de Bogotá le recuerda a los empresarios de Bogotá y la Región que el próximo 31 de marzo vence el plazo para renovar la matrícula mercantil. Este requisito legal, acredita a los empresarios.

La matrícula mercantil es el registro que certifica la existencia de los negocios y es la carta de presentación de todo empresario o comerciante. Hacer la renovación quiere decir que esa empresa o establecimiento de comercio puede hacer negocios con otras unidades productivas, puede acceder fácilmente a créditos con el sector financiero, además de recibir acompañamiento gratuito por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá para el fortalecimiento de las empresas.

Por eso, las peluquerías, ferreterías, panaderías, y en general todas las empresas deben estar al día con su negocio.

Al realizar la renovación hasta el 31 de marzo acceden a la base de datos de las empresas del país, a dos pasaportes Mundo Aventura (CCB gratis), \$600.000 en bono para diplomados online.

Cómo renovar

La renovación se realiza de manera fácil rápida y segura en tres pasos:

- 1) Ingrese a www.ccb.org.co y autentique su acceso con la clave virtual asignada para realizar las transacciones con la entidad.
- 2) Diligencie la información actualizando número de celular, correo electrónico, dirección de su empresa o establecimiento de comercio y actividades comerciales que desarrolla, además de la información financiera de la empresa y establecimientos de comercio.
- 3) Por último, realice el pago en el mismo canal digital a través de la pasarela de pagos, usando el portal PSE con débito a la cuenta bancaria, con tarjeta de crédito, Nequi o Davivienda. De manera alternativa, puede imprimir la orden de pago y acudir a una entidad bancaria autorizada o a cualquiera de las diferentes sedes presenciales de la CCB para pagar y culminar el proceso.

Para resolver cualquier inquietud puede comunicarse al #383, al 601 3830330 o al wpp 3172577909.



Cámara
de Comercio
de Bogotá